

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 515

REGULARIZA, AUTORIZACION CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTES LAUTARO.

REQUINOA, 24 DE FEBRERO DE 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportes Lautaro, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el 23 de febrero de 2014, en Campo Deportivo de Lautaro. Los fondos que se recauden irán en beneficio para funcionamiento del Club.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportes Lautaro, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** desde el 23 de febrero de 2014. En el Campo Deportivo Lautaro.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Mario Campos Arrué, C.I. 10.053.460-6 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL


HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA

ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo